Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/013	
RESOLUCIÓN: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** 15-09-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
DEPARTAMENTO: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 23 de Octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ARESES HUETE, MARÍA TERESA
BAUTISTA CHÁVEZ, LILIANA
CÁCERES PÉREZ, AMOR RAYCO
ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, SILVIA
SANTAMARÍA GARCÍA-MINGUILLÁN, SILVIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	484D-6C57-3636P3867-7479	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 14:20:35
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 14:13:39
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 12:47:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484D-6C57-3636P3867-7479		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**30-10-2026**
Hora:	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: perfarm@ucm.es
Lugar:	**Aula de Informática 212. Edificio Aulario.**

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	484D-6C57-3636P3867-7479	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 14:20:35
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 14:13:39
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	23/10/2026 12:47:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484D-6C57-3636P3867-7479		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		